	ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS	CÓDIGO	: CCMRAC-8
		VERSIÓN	: 08
		FECHA	: 05/01//2015

Fecha: _____

Motivo de asesoría: Constitución de sociedades: limitada, anónima, en comanditas, s.a.s.

- No es posible realizar el trámite del Nit desde la cámara de comercio. Expedido el certificado de constitución debe acercarse a la DIAN para que le sea realizada la pre-inscripción al RUT y le sea entregado el número del NIT. Con dicha pre-inscripción procederá a abrir cuenta bancaria (corriente) a nombre de la persona jurídica y posteriormente con la certificación de apertura de cuenta, con un recibo **de servicios públicos donde conste la dirección inscrita** en el Pre Rut y con el original del documento de identidad del representante legal o apoderado acercarse a la DIAN para que el NIt que se le entregó en la preinscripción quede en firme y formalizada la inscripción correspondiente en el RUT.
- Comprar formulario de inscripción en caja. Valor $ 4.500 y presentarlos debidamente diligenciados y firmados por el representante legal.
- Documento público (Escritura Pública) debidamente aprobada o Documento privado (acta de constitución), firmada por presidente y secretario de la asamblea de constitución, debidamente aprobados por quienes intervienen en ella, con sello de reconocimiento de la firma ante secretario de la cámara.
- Consulta de homonimia en caja o atención al cliente.
- Estatutos debidamente aprobados, firmados por el **Representante Legal** y secretario de la asamblea de constitución, con sello de reconocimiento de la firma ante secretario de la Cámara.
- Correo electrónico de la persona jurídica, **es requisito indispensable para finalizar el trámite**.
- Acta o carta de aceptación de cargos de los miembros de junta directiva, representante legal, revisor fiscal, (si lo hubiere) que contenga nombre, numero de cedula y el cargo respectivo. En caso de nombramiento de revisor fiscal, anexar fotocopia de tarjeta profesional.
- **Para agilizar el trámite puede presentar en medio magnético (correo electrónico, cd, memoria USB) el archivo del documento a tramitar.**
- Cancele el valor de los derechos de inscripción por la matrícula mercantil, los cuales liquidará el cajero, con base en información financiera.
- La persona encargada de atención al cliente le ayudara a diligenciar los formularios.
- **NOTA: de conformidad con el artículo 175 del Decreto Ley 0019 de 2012, deberán inscribirse los siguientes libros: registro de socios o accionistas, actas de asamblea y juntas de socios.**

Firma Cliente_____ **Firma Funcionario**_____